Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA DE ADJUDICACION DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PLURIANUAL AD REFERENDUM - "ALQUILER DE LOCAL PARA SEDES FISCALIAS REGIONALES, ZONALES Y DEPOSITOS DE EVIDENCIAS DEL INTERIOR" - ID Nº 339345

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año 2018, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales, el Lic. Oscar Cano Jefe de Departamento de Servicios Regionales, la Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; designados por Resolución N° 327, a fin de realizar la evaluación de LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PLURIANUAL AD REFERENDUM PARA "ALQUILER DE LOCAL PARA SEDES FISCALIAS REGIONALES, ZONALES Y DEPOSITOS DE EVIDENCIAS DEL INTERIOR - ID. Nº 339345. ----------

En cuanto a la **Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** se realiza el siguiente análisis.----------

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2227 de fecha 10 de noviembre de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Locación de Inmuebles, a través de la base de datos del SINARH .----------
La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum D.G.T.H. Nº 6485/2017 de fecha 13 de noviembre del 2017.----------

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente FELIPE SANTIAGO PAREDES se halla comprendido en el presupuesto de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------
Con respecto al Sr. **FELIPE SANTIAGO PAREDES**, quien se constituye como propietario del inmueble a ser alquilado para la Fisc. Reg. de Cordillera Sede I y Fisc. Reg. de Cordillera Sede II figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el mismo se encuentra activo actualmente en la Administración Pública, como funcionario permanente, desempeñándose como docente de la Universidad Nacional, y considerando lo dispuesto en el Articulo 2 de la Ley 1626 de la Función Pública que establece que "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Artículo anterior a:….f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;…*", en concordancia con el Artículo 62 del mismo cuerpo legal; en consecuencia no se hallan comprendidas en los incisos a) y b) del Articulo 40.----------

Conclusión: En referencia al Propietario **FELIPE SANTIAGO PAREDES,** para el Comité de Evaluación ***CUMPLE*** con los requisitos establecidos en dicho requerimiento.----------

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Oscar Cano
Jefe de Dpto. Servicios Regionales
Dirección de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público